Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 14

## 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 4 de febrero de 2021, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas previstas en la Orden de 27 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la ejecución por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de los Programas Nacionales de Erradicación, Vigilancia y Control de Enfermedades Animales, que cuentan con financiación comunitaria.

El Reglamento 652/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal, y por el que se modifican las Directivas 98/56/CE, 2000/29/CE y 2008/90/CE del Consejo, los Reglamentos (CE) núm. 178/2002, (CE) núm. 882/2004, (CE) núm. 396/2005 y (CE) núm. 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan las Decisiones 66/399/CEE, 76/894/CEE y 2009/470/CE del Consejo y, la Decisión de Subvención SANTE/VP/2020/ES/SI2.823603, de la Comisión Europea, de 30 de enero de 2020, por la que se aprueban los programas nacionales y su financiación, establecen los conceptos subvencionables y las cuantías de los mismos de las actuaciones llevadas a cabo en programas nacionales de lucha, control, vigilancia y erradicación de enfermedades de los animales que cuentan con financiación comunitaria.

Sobre la base de este marco regulador se dicta la Orden de la Consejeria de Agricultura, Pesca y Desarollo Rural, de 27 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la ejecución por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de los Programas Nacionales de Erradicación, Vigilancia y Control de Enfermedades Animales que cuentan con financiación comunitaria.

Por otro lado, con la presente orden se publican para su cumplimentación los Anexos I y II.

Por lo anteriormente expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para el año 2021, y en su virtud y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

#### RESUELVO

#### Primero. Convocatoria.

1. Efectuar convocatoria, para el año 2021, para la concesión de las ayudas previstas en la Orden 27 de octubre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la ejecución por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (en adelante ADSG) de los Programas Nacionales de Erradicación, Vigilancia y Control de Enfermedades Animales que cuentan con financiación comunitaria. Las ayudas están condicionadas a la aprobación de los Programas Nacionales de Erradicación, Vigilancia y Control de Enfermedades Animales y consistirán en una subvención para las actuaciones sanitarias







Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 15

realizadas por las ADSG en explotaciones ganaderas como consecuencia de la ejecución de los siguientes programas sanitarios en el periodo que comprende de desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020:

- a) Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina.
- b) Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Bovina.
- c) Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Ovina/Caprina.
- d) Programa Nacional de Vigilancia y Control de Serotipos de Salmonella de Importancia para la Salud Pública en Explotaciones Avícolas.
- 2. La información asociada al procedimiento de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la ejecución por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de los Programas Nacionales de Erradicación, Vigilancia y Control de Enfermedades Animales que cuentan con financiación comunitaria está disponible en el Registro de Procedimientos y Servicios, en el procedimiento RPA núm. 18113, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/11283/datos-basicos.html

Segundo. Financiación.

- 1. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a los presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y se hará efectiva con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:
- 1300130000 G/71B/78204/00 CP30010316 2012001201, cuya asignación asciende a 4.000.000 euros.
- 1300010000 G/71B/78204/00 01 2007000656, cuya asignación asciende a 1.500.000 euros.

Las resoluciones por las que se autoricen los gastos deberán contener la prevención expresa de que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.

2. No obstante, eventuales aumentos sobrevenidos del crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria a la de concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo, conforme al artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Gastos subvencionables.

El plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables será el comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Para cada programa serán subvencionables los siguientes gastos:

a) Programa Nacional de Erradicación de la Tuberculosis Bovina:

Serán subvencionables los gastos de personal veterinario autorizado de la ADSG y material necesario para la realización de la prueba de intradermotuberculinización, hasta un máximo de 3,07 euros por prueba realizada y grabada en SIGGAN de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional. Se incluye las pruebas realizadas en explotaciones caprinas que entren en el ámbito de aplicación del Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis Bovina.

b) Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Bovina:

Serán subvencionables los gastos de personal veterinario autorizado de la ADSG y material necesario para la realización de la toma de muestra, hasta un máximo de 2,00 euros por prueba realizada y grabada en SIGGAN de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional.







Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 16

c) Programa Nacional de Erradicación de la Brucelosis Ovina-Caprina:

Serán subvencionables los gastos de personal veterinario autorizado de la ADSG y material necesario para la realización de la toma de muestra, hasta un máximo de 1,00 euros por prueba realizada y grabada en SIGGAN de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional.

d) Programa de Vigilancia y Control de Serotipos de Salmonella de Importancia para la Salud Pública en Explotaciones Avícolas:

Serán subvencionables los gastos de adquisición de vacunas frente a la Salmonella para vacunaciones en el marco del Programa Nacional, hasta un máximo de 0,05 euros por vacuna aplicada.

Cuarto. Solicitudes y plazo de presentación.

- 1. Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, y se presentarán conforme al modelo establecido en el Anexo I que se publica conjuntamente con la presente orden.
- 2. El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el articulo 20.8.a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
  - 3. Este formulario podrá obtenerse en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/11283/como-solicitar.html

Quinto. Trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación.

- 1. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación, previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 27 de octubre de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente orden.
  - 2. Este formulario podrá obtenerse en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/procedimientos/detalle/11283/como-solicitar.html

Sexto. Resolución.

La persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por delegación de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, resolverá y notificará la resolución en un plazo de tres meses desde que la solicitud ha tenido entrada en el registro.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

- 1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las personas o entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.
- 2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar la solicitud de compensación con reconocimiento de







Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 17

deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Octavo. Anexos.

Se incluyen en la convocatoria los formularios siguientes:

Anexo I: Formulario de solicitud.

Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Noveno. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 4 de febrero de 2021

CARMEN CRESPO DÍAZ Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible







Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 18

(Página 1 de 4)

ANEXO I

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

	ÓDIGO IDEI	NTIFICATI	VO					N° REC	GISTRO, FECHA Y H	
IAC	IONALE	S DE Anitai	<b>ERRADICACI</b>	ÓN, CONTR RA (Código p		ICIA EN <i>I</i> : 11283)	CON	ÍA A TRAV Vocatoria		SOLICITU DE PROGRAMA GRUPACIONES D
1		TOS D		IA O ENTIDA	D SOLICITAN				leevo.	DNI /NIE /NIE.
OMIO	CILIO:			INOMINACION:					SEXO:	DNI/NIE/NIF:
	DE VÍA: N			,						
	ERO:	LETI		(M EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:		SCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NTID	DAD DE PO	BLACIÓN	:	MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
ÚME	ERO TELÉF	ONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO E	LECTRÓNICO:		1			
PELL	LIDOS Y NO	OMBRE D	E LA PERSONA RE	PRESENTANTE:					SEXO:	DNI/NIE/NIF:
ÚME	ERO TELÉF	ONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO E	LECTRÓNICO:					VI
	2 LU	GAR Y	MEDIO DE N	OTIFICACIÓN	1					
	ue sólo una	a opción.			-					
			· ·		se efectúen en el l					
	TIPO DE V		NOMBRE DE LA		nte en el caso de qu	ie sea distinto	al señalado ei	n el apartado 1)		
	NÚMERO		I FTRA:	ΚΜ ΕΝΙΔ ΥΙ΄Δ	· BLOOLIE	IPORT/	M -	ESCALERA:	ΡΙ ΔΝΤΔ-	PLIERTA:
	NÚMERO		LETRA:	KM EN LA VÍA	: BLOQUE:	PORTA		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
	NÚMERO ENTIDAD			KM EN LA VÍA	: BLOQUE:		AL: IINCIA:	ESCALERA:	PLANTA: PAÍS:	PUERTA:
		DE POBL	ACION	MUNICIPIO:	: BLOQUE:	PROV		ESCALERA:		
	ENTIDAD	DE POBL	ACION NÚMERO M	MUNICIPIO:	RREO ELECTRÓNIC	PROV	TINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL
	ENTIDAD	DE POBL	ACION NÚMERO M	MUNICIPIO:	RREO ELECTRÓNIC	PROV	TINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL
	ENTIDAD  NÚMERO  OPTO p Andalucía En tal cas	DE POBL TELÉFON or que la a.	ACION  NÚMERO M  s notificaciones qu	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi	RREO ELECTRÓNICO	PROV	INCIA:	avés del Sistem	PAÍS:	CÓD. POSTAL
	NÚMERO  OPTO p Andalucía  En tal cas	TELÉFON  or que la  a.  so: anifiesto o  anifiesto o  anifiesto o	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo	MUNICIPIO:  10VIL: COF  ue proceda practi  na dirección electro de una dirección	RREO ELECTRÓNIC  car se efectúen po  ónica habilitada en electrónica habilit	PROV O: or medios elec	INCIA:  trónicos a tra	avés del Sistem	PAÍS:	CÓD. POSTAL
	ENTIDAD  NÚMERO  OPTO p Andalucia  En tal cas  Ma Ag	DE POBL TELÉFON or que la a. so: anifiesto o anifiesto o eencia a tr	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en e	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV or medios elected sistema de ada en el Sistema de	INCIA: trónicos a tra Notificaciones ema de Notifi	avés del Sistem Notific@. caciones Notific	PAÍS:  a de Notificaciones  a.e., por lo que <b>AU</b>	CÓD. POSTAL  CÓD. POSTAL  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejeria
	ENTIDAD  NÚMERO  OPTO p Andalucia  En tal cas  Ma Ag	DE POBL TELÉFON or que la a. so: anifiesto o esencia a tr	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en electrónico y/o un	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV or medios elected sistema de ada en el Sistema de	INCIA: trónicos a tra Notificaciones ema de Notifi	avés del Sisterr Notific@. caciones Notific practicadas en	PAÍS:	CÓD. POSTAI  CÓD. POSTAI  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejería
	NÚMERO  OPTO p Andalucía  En tal ca:  Ma Ag Indique u Correo ele	DE POBL TELÉFON or que la a. so: canifiesto o gencia a tr n correo e gectrónico:	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en e electrónico y/o un	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV or medios elected sistema de ada en el Sistema de	INCIA: trónicos a tra Notificaciones ema de Notifi	avés del Sisterr Notific@. caciones Notific practicadas en	PAÍS:  a de Notificaciones  @, por lo que <b>AU</b> el Sistema de Notifi	CÓD. POSTAL  CÓD. POSTAL  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejeria
	NÚMERO  OPTO P Andalucia  En tal ca:  Ma Ag  Indique ui  Correo ele	DE POBL TELÉFON or que la a. so: canifiesto o gencia a tr n correo e gectrónico:	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en electrónico y/o un	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV or medios elected sistema de ada en el Sistema de	INCIA: trónicos a tra Notificaciones ema de Notifi	avés del Sisterr Notific@. caciones Notific practicadas en	PAÍS:  a de Notificaciones  @, por lo que <b>AU</b> el Sistema de Notifi	CÓD. POSTAL  CÓD. POSTAL  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejeria
BAN	ENTIDAD  NÚMERO  PTO p Andalucie  En tal ca:  MA Agi Indique u Correo ele  B Di	DE POBL TELÉFON or que la a. so: canifiesto o gencia a tr n correo e gectrónico:	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en e electrónico y/o un	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV or medios elected sistema de ada en el Sistema de	INCIA: trónicos a tra Notificaciones ema de Notifi	avés del Sisterr Notific@. caciones Notific practicadas en	PAÍS:  a de Notificaciones  @, por lo que <b>AU</b> el Sistema de Notifi  * teléfono móvil:	CÓD. POSTAL  CÓD. POSTAL  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejeria
BAN	ENTIDAD  NÚMERO  PTO p Andalucie  En tal ca:  MA Agi Indique u Correo ele  B Di	DE POBL TELÉFON or que la a. so: canifiesto o gencia a tr n correo e gectrónico:	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en e electrónico y/o un	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV or medios elected sistema de ada en el Sistema de	INCIA: trónicos a tra Notificaciones ema de Notifi	avés del Sisterr Notific@. caciones Notific practicadas en	PAÍS:  a de Notificaciones  @, por lo que <b>AU</b> el Sistema de Notifi  * teléfono móvil:	CÓD. POSTAL  CÓD. POSTAL  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejeria
BAN ntida	ENTIDAD  NÚMERO  OPTO p Andalucia  En tal ca:  Ma Ag Indique ui Correo ela  B: ad:	DE POBL TELÉFON or que la a. so: canifiesto o gencia a tr n correo e gectrónico:	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en e electrónico y/o un	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV or medios elected sistema de ada en el Sistema de	INCIA:  trónicos a tra  Notificaciones  motificaciones	avés del Sisterr Notific@. caciones Notific practicadas en	PAÍS:  a de Notificaciones  @, por lo que <b>AU</b> el Sistema de Notifi  * teléfono móvil:	CÓD. POSTAL  CÓD. POSTAL  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejeria  icaciones Notific@.
BAN Intida	ENTIDAD  NÚMERO  OPTO p Andalucía  En tal ca:  MAA  Indique u Correo ele  It: ad:	DE POBL TELÉFON or que la a. so: canifiesto o gencia a tr n correo e gectrónico:	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en e electrónico y/o un	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV O: or medios elected sistema de ada en el Sistema de mar sobre las	INCIA:  trónicos a tra  Notificaciones  motificaciones	avés del Sisterr Notific@. caciones Notific practicadas en	PAÍS:  a de Notificaciones  a de Notificaciones  a de Notificaciones  el Sistema de Notifi  teléfono móvil:	CÓD. POSTAL  CÓD. POSTAL  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejeria  icaciones Notific@.
BAN Entida Domi	ENTIDAD  NÚMERO  OPTO P Andalucia  En tal ca:  Ag Indique u Correo ela  I:  ad:  icidio:	DE POBL TELÉFON or que la so: annifiesto o pencia a tr n correo e pectrónico:	ACION  NÚMERO M  s notificaciones que dispongo de ur que NO dispongo amitar mi alta en e electrónico y/o un	MUNICIPIO:  IÓVIL: COF  ue proceda practi  na dirección electr de una dirección el referido sistema	car se efectúen po ónica habilitada en electrónica habilita	PROV O: or medios elected sistema de ada en el Sistema de mar sobre las	INCIA:  trónicos a tra  Notificaciones  motificaciones	avés del Sisterr Notific@. caciones Notific practicadas en	PAÍS:  a de Notificaciones  a de Notificaciones  a de Notificaciones  el Sistema de Notifi  teléfono móvil:	CÓD. POSTAL  CÓD. POSTAL  S Notific@ de la Junta d  TORIZO a la Consejeria  icaciones Notific@.









Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 19

CÓD	GO IDENTIFICATIVO		(Página 2 de	4)	ANEXO				
4	DECLADACIONES (Continue	:::-							
<del>-</del>	DECLARACIONES (Continu  Cumple los requisitos exigidos para ob	acion) itener la condición de beneficiaria y se comp	promete a aportar , en el trámi	te de audiencia, la documer	ntación exigida e				
_	las bases reguladoras.								
No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.									
	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas								
Ш	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedente cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.								
	Solicitadas								
	Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nac	ional o internacional	Importe/Con	cepto				
					€				
					€				
					€				
					€				
					€				
	Concedidas								
	Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nac	ional o internacional	Importe/Con-	cepto				
					€				
					€				
					€				
					€				
					€				
_					€				
Ш	No se halla incursa en ninguna de las	prohibiciones contempladas en las presentes	bases reguladoras.						
5	CONSENTIMIENTO Y AUT	ORIZACIONES							
		R DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNT.	A DE ANDALUCÍA						
erzo e	derecho a no presentar los siguientes	documentos que obran en poder de la Adm	inistración de la Junta de Anda	alucía o de sus Agencias, y a	autorizo al órgar				
stor p	ara que pueda recabar dichos document Documento	os o la información contenida en los mismos	de los órganos donde se encu- Fecha de emisión	entren: Procedimiento en el	que se				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	emitió o en el que se p	resentó*				
Han c	le tratarse de documentos correspondiei	ntes a procedimientos que hayan finalizado e	n los últimos cinco años.						
UTOI	RIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODE	R DE OTRAS ADMINISTRACIONES							
torizo	al órgano gestor para que pueda recaba	r de otras Administraciones Públicas los sigu							
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el emitió o en el que se p					









CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

(Página 3 de 4)

página 20

ANEXO I

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
	TIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea un
	física, no jurídica) una de las opciones:
	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
	NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.
	TIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE una de las opciones:
	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<u> </u>	NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.
	TIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS
(	ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembro General de Subvenciones y el 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Haciend Pública de la Junta de Andalucía
En el caso resolución	o de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional d n.
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
Α	PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA TUBERCULOSIS BOVINA
A.1	ACTUACIONES/Objetivo:
	N° Pruebas de tuberculina: pruebas.
A.2	PRESUPUESTO:
	Gastos de personal y material veterinario para la realización de la prueba de intradermotuberculinización euros.
В	PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS BOVINA
B.1	ACTUACIONES/Objetivo:
	N° toma de muestras: muestras: muestras.
B.2	PRESUPUESTO:
	Gastos de personal y material veterinario para la toma de muestras euros.
С	PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA
C.1	ACTUACIONES/Objetivo:
	N° toma de muestras: muestras: muestras:
C.2	PRESUPUESTO:
	Gastos de personal y material veterinario para la toma de muestras euros.
D	PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE SEROTIPOS DE SALMONELLA DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD PÚBLICA E EXPLOTACIONES AVÍCOLAS.
D.1	Actuaciones/ Objetivo:
	N° vacunas: vacunas.
D.2	PRESUPUESTO:
	Presupuesto (vacunas adquiridas) euros.









Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 21

CÓDIGO IDENTIFICATIVO			(Pagin	a 4 de 4)	ANEXUI
7 SO	LICITUD, LUGAR, FECHA Y F	IDMA			
	METO a cumplir las obligaciones exigidas		ICITO la concesión	do la subvención per importe de	
IVIE CONIFRON	NETO a cumpin las obligaciones exigidas	por la normativa de aplicación y <b>30L</b>	ICITO la concesion	de la subvencion por importe de.	
					€
	En	a	de	de	
		LA PERSONA SOLICITANTE/REF	PRESENTANTE		
	Fdo.:				
ILMO/A. SF	R/A. DIRECTOR/A GENERAL L	A PRODUCCIÓN AGRÍCOL	A Y GANADER	A	
	ctorio Común de Unidades Orgán		0 4 5 4 5		
		ilicas y Oficilias. A o i i o	0 1 3 1 3		
	N DE DATOS				
En cumplimien	to de lo dispuesto en el Reglamento Gene	ral de Protección de Datos (art. 12 y	13), la Consejería de	Agricultura, Pesca y Desarrollo Ru	ıral le informa que:
	ole del tratamiento de los datos personale a Producción Agrícola y Ganadera cuya di			ería de Agricultura, Pesca y Desar	rollo Rural - Dirección
	ctar por correo electrónico con el Delegad			electrónica dpd.capder@juntadear	ndalucia.es.
	personales proporcionados en el presen		, .	, ,	
	denominado "Subvenciones, ayudas e i cuya base jurídica es el cumplimiento de				
de Subvenci		una mision realizada en interes publi	co (NGI D. 0.1.e), be	33444 en la Ley 30/2003, de 17 c	ie noviembre, deneral
	e ejercer sus derechos de acceso, rectific				
	adicional, que puede encontrar, junto co	n el formulario para la reclamación y	/o ejercicio de esos	derechos, en la siguiente direcció	on electrónica: http://
	eandalucia.es/protecciondedatos a contempla la posible cesión de estos d	atos a otros órganos de Administracio	nes Públicas ampar	ada en la legislación sectorial, ade	emás de las derivadas
de obligació	the state of the s	acco a caros organios de manifiliatideix	co / ubilous ullipai	add on a registration sectorial, add	de las delivadas
La presentació	n de esta solicitud conllevará la autorizaci	ón al órgano gestor para recabar las	certificaciones a em	nitir por la Agencia Estatal de Adm	ninistración Tributaria
	a General de la Seguridad Social y por la				

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesoreria General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.









Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 22

(Página 1 de 4)

**ANEXO II** 

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CÓDIG	GO IDENTIFICA	TIVO								N° REGISTI	RO, FECHA Y	/ HORA	
NACIO	NALES DE	GIMEN DE E ERRADICA ARIA GANAD	CIÓN,	CONTRO	L Y VIG	ILANCI	A EN A	NDALU 3).	CÍA A T	RAVÉS	JECUCIÓ DE LAS ERCICIO:	AGRU	PROGRAM Paciones
FORMU		ALEGACIO	•		•							NTOS	
		le de			de	(BOJA	۱ n°	de fe	cha		.)		
1	DATOS	DE LA PERS	O ANC	ENTIDAD	SOLICI	TANTE	Y DE LA	REPRE	SENTAN	ITE			
APELLIDO	S Y NOMBRE,	/RAZÓN SOCIAL/	DENOMI	NACIÓN:							SEXO:	_	I/NIE/NIF:
DOMICILION DE V	O: /ÍA:  NOMBRE	DE LA VÍA:										IM	
NÚMERO:	LE	TRA:	KM EN	LA VÍA:	BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA	:	PLANTA:		PUERTA:
ENTIDAD	DE POBLACIÓ	N:	IN	MUNICIPIO:				PROVINC	IA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:
NÚMERO	TELÉFONO:	NÚMERO MÓV	L:	CORREO EL	LECTRÓNICO	0:							
APELLIDO	S Y NOMBRE	DE LA PERSONA	REPRES	ENTANTE:							SEXO:		I/NIE/NIF:
NÚMERO	TELÉFONO:	INÚMERO MÓV	L:	CORREO EL	FCTRÓNICO	D:					H	M	
2	IDENTIF SUBVEN		LA AC	TIVIDAD, I	PROYECT	ro, com	IPORTAI	MIENTO	O SITUA	CIÓN P	ARA LA Q	UE SE	SOLICITÓ LA
Α	PROGRAM	A NACIONAL D	E ERRA	DICACIÓN I	DE LA TUB	ERCULOS	IS BOVIN	A					
A.1	ACTUACION	IES/Objetivo:											
	N° Pruebas	de tuberculina:											prueba
В	PROGRAM	A NACIONAL D	E ERRA	DICACIÓN I	DE LA BRU	CELOSIS	BOVINA						
B.1	ACTUACION	IES/Objetivo:											
	N° toma de												muestra
С	PROGRAMA NACIONAL DE ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS OVINA-CAPRINA												
C.1		IES/Objetivo:											
D				CONTROL	. DE SER	OTIPOS	DE SALI	MONELLA	DE IMP	ORTANCI	A PARA I	LA SAL	UD PÚBLICA
D.1	Actuaciones		.nə.										
υ.1	Actuaciones	o, Objetivo.											









Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 23

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO	(Página 2 de 4) ANEX	KO II
3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN		
		de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
	CONCEDIDA por el importe o pretensión so		
H	CONCEDIDA por un importe o pretensión in		
	DESESTIMADA.	of all solicitudes.	
	<b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como perso	entidad beneficiaria suplente	
Por lo que	e, dentro del plazo concedido en la propuesta:		
	ACEPTO la subvención propuesta.		
H	<b>DESISTO</b> de la solicitud.		
Ħ	ALEGO lo siguiente:		
	<b>OPTO</b> . De conformidad con lo establecido e subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rella	s bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos cuando proceda):	o más
	OTROS:		

002691/2/A02D









CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

(Página 3 de 4)

página 24

**ANEXO II** 

4	DOCUMENTACIÓN, C	ONSENTIMIENTO Y AUTORIZACION	ES	
Presento	la siguiente documentación:			
		Documento		
1				
2				
3				
AUTORIZ	ACIÓN DOCUMENTOS EN PODER	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDAL	LUCÍA	
		entes documentos que obran en poder de la Admi umentos o la información contenida en los mismos		
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
*) Han d	e tratarse de documentos corresp	ondientes a procedimientos que hayan finalizado er	los últimos cinco años.	
AUTOR	ZACIÓN DOCUMENTOS EN PODE	R DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
Autorizo	al órgano gestor para que pueda r	ecabar de otras Administraciones Públicas los sigui	entes documentos o la inf	ormación contenida en los mismos:
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
persona f	IMIENTO EXPRESO DE CONSULT sica, no jurídica) na de las opciones:	A DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOL	ICITANTE (cumplimentar	sólo en caso de que la persona solicitante sea una
		u CONSENTIMIENTO para la consulta de sus da	ntos de identidad a través o	del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
	IO CONSIENTE y aporta copia	· ·	tioo do lacinada a cavos .	ao Coloma do Tormodolon do Dalos do Idonidada.
CONSEN		TA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REP	RESENTANTE	
l	a persona abajo firmante presta s	u CONSENTIMIENTO para la consulta de sus da	ntos de identidad a través o	del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
I	IO CONSIENTE y aporta copia	del DNI/NIE.		
		N EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
(	ACEPTO mi inclusión en la lista d General de Subvenciones y el 123 Pública de la Junta de Andalucía	de personas beneficiarias publicada de conformida del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,	d con lo previsto en el art por el que se aprueba el "	ículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembr Texto Refundido de la Ley General de la Hacieno









Número 32 - Miércoles, 17 de febrero de 2021

página 25

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Página 4 de 4)	ANEXO II
5 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cua	antos datos figuran en el presente documento.	
En	a de de	
LA	A PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:		
ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL LA PRO	ODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y	y Oficinas: A 0 1 0 0 4 5 4 5	
PROTECCIÓN DE DATOS		
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de P	Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo	o Rural le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales propo General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección	orcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca y De es c/. Tabladilla. s/n = 41071. Sevilla	esarrollo Rural - Dirección
	rotección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntac	deandalucia.es.
tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemni:	nulario serán integrados, para la Control, gestión y seguimiento de las solicit izaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y G sión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 1	anadera – Otros Fondos
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, s	supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamien mulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dire	
	otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial,	además de las derivadas
NOTA		
NOTA:  De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas	s subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos po	or la propuesta provisional
implicará (salvo que se trate de documentos que obren en pod	der de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efec	
expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):  a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para la acreditación de recabarlos para la acreditación de recabarlos para la acreditación de requisitos para la acreditación de recabarlos para la acreditación de requisitos para la acreditación de recabarlos para la acreditación de requisitos para la acreditación de requisitos para la acreditación de recabarlos para la acreditación de requisitos para la acreditación de recabarlos para la acreditación de requisitos para la acreditación de recabarlos para la acreditación de requisitos para la acreditación de recabarlos para la ac	para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.	
	nentos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración	de tales criterios, con la

002691/2/A02D







Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.